



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Año del Buen Servicio a Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034 -2017-MDP/A

Pachacamac, 07 de Febrero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Proveído N° 153 2017 MDP/GM de fecha 01 de Febrero de 2017 emitido por la Gerencia Municipal e Informe N° 10-2017-MDP/GCHyPS de fecha 01 de Febrero del 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, sobre **Designación de Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 29 "Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y vi) Prevenir riesgos de desastres.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2013-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, entre las cuales se encuentra el instructivo de la meta 29 "**Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación**".

Que, mediante Proveído N° 153-2017-MDP/GM de fecha 01 de Febrero del 2017, la Gerencia Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 29 "**Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación**".

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades se;



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 29 "Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación", Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, integrado por las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Mara Elena Cabellos Palomino	Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Sub Gerente	09371403	pmsh08@yahoo.es	933210014
Frank Elio Silva Ramirez	Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Auxiliar de fútbol	42174350	srfrank.1318@gmail.com	940415733
Inocencio Arsenio Paredes Castillo	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Especialista en Planificación	07890595	inocencioarcedes@gmail.com	986604840

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE